

26 de diciembre de 2000, acordó la disolución de la Mutualidad y el nombramiento de Liquidador.

Vera de Bidasoa, 27 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—139.

SOSOAGA HERMANOS, S. A.

La Junta general celebrada el día 18 de diciembre de 2000, en el domicilio social, con carácter de extraordinaria y universal, acordó la disolución y liquidación de la «Sociedad Anónima Sosoaga Hermanos», con cesión global del Activo y del Pasivo a favor de don Luis María López de Sosoaga Arribabalaga, don Francisco Javier y don Luis María López de Sosoaga La Peña, doña Carmen, don Daniel, doña María Aranzazu y doña Itziar López de Sosoaga Torija, en proporción a las participaciones sociales de cada uno de ellos, todo ello de acuerdo con el Balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	568.433
Caja social	19.145.022
Total Activo	19.713.455
Pasivo:	
Capital social	15.000.000
Actualizaciones	14.290.015
Reserva legal	3.000.000
Reservas voluntarias	35.454.497
Resultado negativos	-48.031.057
Total Pasivo	19.713.455

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad disuelta y liquidada a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y liquidación, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la liquidación en el plazo de un mes.

Vitoria-Gasteiz, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier López de Sosoaga Lapeña.—319.

TECNO-CAUCHO, S. A. (Sociedad absorbente)

TECNO-PRENE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Tecno-Caucho, Sociedad Anónima» y «Tecno-Prene, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tecno-Prene, Sociedad Anónima» por «Tecno-Caucho, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 26 de diciembre de 2000, con la aprobación del Balance de fusión, cerrado el 31 de diciembre de 2000, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 4 de enero de 2001.—Los Administradores.—633.
y 3.^a 12-1-2001

TRADIMPEX, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 1.500.000 pesetas, con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía. Tras la reducción acordada, se amortizan las acciones números 1.351 a 1.500, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal, quedando en consecuencia, la cifra del capital fijada en 13.500.000 pesetas, dividido en 13.500 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. El acuerdo adoptado habrá de ejecutarse en el plazo de tres meses. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 2 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.000.

TRANSFORMADORES REIM, S. A. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Transformadores Reim, Sociedad Anónima Laboral», celebrada en el domicilio social, con el carácter de universal, el día 23 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 22.982,24 euros, mediante la amortización de 3.824 acciones de la sociedad, números 3.576 al 4.290, 7.866 al 8.580, 14.799 al 15.995 y 21.981 al 23.177, todos ellos inclusive, que son de titularidad de la propia sociedad, en autocartera. La reducción se realiza con cargo a la reserva disponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse, en el plazo de un mes, a la reducción de capital acordada, en los términos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 23 de octubre de 2000.—El Administrador único, Manuel Ballesteros del Pozo.—324.

TRASLADA, S. A.

(En liquidación)

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

La Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 20 de diciembre del año 2000, acordó la liquidación de la sociedad y aprobó el Balance de liquidación que se expresa a continuación.

Balance final de situación

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	5.055.494
V. Tesorería	5.013.291
Total Activo	10.068.785
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital social	10.000.000
IV. Reservas	495.148
VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-426.363
Total Pasivo	10.068.785

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Jesús Santisteban Sáez.—172.

TRIDA BONSAI ESPAÑA, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado en tal fecha:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados ...	3.000.000
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000

L'Escala, 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Willem Jan Van Der Horts.—177.

URBANIZADORA FI-VALLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación de Estatutos sociales.
- Segundo.—Renovación de cargos.
- Tercero.—Aprobación, si cabe, de cuentas anuales.
- Cuarto.—Traslado del domicilio social.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el 30 de enero de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en vía Augusta, 122, 3.º, 4.ª, de Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.516.

VIAJES ÍTACA, S. A.

En la Junta universal, celebrada el día 26 de octubre de 1999, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, por tanto, el capital actual es de 10.000.000 de pesetas, pasando de mayorista-minorista a solamente minorista.

Madrid, 3 de enero de 2001.—El órgano de administración.—375.

VILLAS DEL MONASTERIO, S. A.

Se hace público para dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley reguladora de estas Sociedades, que la Junta general celebrada el 29 de diciembre de 2000, tomó el acuerdo de reducir el capital en la cantidad de 11.803.725 pesetas, mediante el reintegro a los socios de 81 pesetas por cada acción, y consiguiente disminución del valor nominal de la acción; quedando el capital social después de la reducción en la cantidad de 10.055.025 pesetas. Los acreedores podrán oponerse a éste acuerdo en el plazo, forma y con los efectos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Valladolid, 3 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—668.

WINTERTHUR SALUD, S. A. DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2000, a las nueve horas, en el domicilio

social, se adoptaron por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar, mediante aportación dineraria, el capital social en 1.280.492.200 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación a la par, sin prima de emisión, de 19.699.880 (caso de suscripción completa), nuevas acciones nominativas de valor nominal 65 pesetas cada una, numeradas correlativamente a partir del número 1 al 19.699.880 ambos inclusive, todas ellas de iguales derechos, idéntica clase e integrantes de la serie I de nueva creación.

Segundo.—El derecho de suscripción preferente se ejercerá en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción, y

será a razón de 70 pesetas de valor nominal del capital social actual, por 65 pesetas de valor nominal del aumento acordado. Las acciones que no hayan sido suscritas en el plazo acordado para el ejercicio del derecho de preferente suscripción podrán serlo de nuevo por todos los accionistas, con preferencia de aquellos accionistas que no hubieran suscrito acciones en la primera vuelta, en un plazo de tres días hábiles a contar desde la finalización del plazo del mes para la suscripción en la primera vuelta.

Tercero.—La suscripción se efectuará mediante carta dirigida a la sociedad a la que se acompañará copia del justificante bancario del desembolso correspondiente, que deberá efectuarse en la cuenta corriente que esta sociedad tiene abierta en el Banco

Santander Central Hispano número de cuenta 0049 1600 49 2910138916.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución del aumento de capital acordado, facultándoles para que en caso de que el aumento de capital acordado no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, modificando a tal efecto el redactado del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—Federico Boix Serra, Secretario del Consejo de Administración.—719.